



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S A EMTel E.S.P.**

Fecha expedición: 2020/12/03 - 09:43:35 **** Recibo No. S000516870 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201203-0024

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6EF5gbPgSh

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S A EMTel E.S.P.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891502163-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : POPAYAN

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 52984
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 29 DE 1998
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 25 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 101,575,831,185.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 5 NO. 5 - 68 CAM V
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 - POPAYAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8243333
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3175385353
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@emtel.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 5 NO. 5 - 68 CAM V
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
TELÉFONO 1 : 8243333
TELÉFONO 2 : 3175385353
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@emtel.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@emtel.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S A EMTEL E.S.P.

Fecha expedición: 2020/12/03 - 09:43:35 **** Recibo No. S000516870 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201203-0024

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6EF5gbPgSh

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6202 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : J6190 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1757 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1998 DE LA NOTARIA TERCERA DE POPAYAN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13037 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE OCTUBRE DE 1998, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S A EMTEL E.S.P..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-745	20010419	NOTARIA PRIMERA DE POPAYAN		RM09-16393	20010424
EP-745	20010419	NOTARIA PRIMERA DE POPAYAN		RM09-16393	20010424
EP-2202	20011005	NOTARIA PRIMERA DE POPAYAN		RM09-16804	20011017
EP-2202	20011005	NOTARIA PRIMERA DE POPAYAN		RM09-16804	20011017
EP-3464	20021031	NOTARIA SEGUNDA DE POPAYAN		RM09-17752	20021031
EP-1506	20030528	NOTARIA SEGUNDA	POPAYAN	RM09-18282	20030530
EP-409	20110221	NOTARIA SEGUNDA	POPAYAN	RM09-27981	20110222
EP-2014	20130715	NOTARIA TERCERA	POPAYAN	RM09-32973	20130724
EP-4265	20140903	NOTARIA TERCERA	POPAYAN	RM09-34972	20140904
EP-5638	20141205	NOTARIA TERCERA	POPAYAN	RM09-35508	20141224
EP-4200	20151105	NOTARIA TERCERA	POPAYAN	RM09-38558	20151112
EP-1759	20180606	NOTARIA SEGUNDA	POPAYAN	RM09-43622	20180621
EP-578	20200616	NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE POPAYAN	POPAYAN	RM09-47787	20200623

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA EMPRESA TIENE POR OBJETO SOCIAL LA PRESTACION DE SERVICIOS REFERENTES DE TELECOMUNICACIONES FIJAS Y MOVILES, TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, RELACIONADAS Y/O CONEXAS CON ELLOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL LA EMPRESA, PODRA DESARROLLAR TODO TIPO DE CONTRATOS O ASOCIARSE O FORMAR CONSORCIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PRESTADORAS O USUARIAS CON EL FIN DE LOGRAR LA UNIVERSALIDAD, CALIDAD Y EFICACIA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, ATENDIENDO CRITERIOS TECNICOS, RIGOR JURIDICO, COSTOS DE OPERACION, PRESTACION DE LOS SERVICIOS, SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS EN AQUELLOS PARA LOS QUE LA LEY LO DISPONGA, PUDIENDO IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES, ACCESORIOS, PARTES, REPUESTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS SENALADAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, ASI COMO SU VENTA Y COMERCIALIZACION; LA EXPLOTACION PROFESIONAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISEÑO, PLANEACION, CONSTRUCCION,



CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S A EMTL E.S.P.

Fecha expedición: 2020/12/03 - 09:43:35 **** Recibo No. S000516870 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201203-0024

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6EF5gbPgSh

INSTALACION, MANTENIMIENTO, SOPORTE, GESTION E INTERVENTORIA DE TODO TIPO DE REDES; PRESTAR SERVICIOS OFIMATICOS, DE DATA CENTER, DE CALL Y CONTACT CENTER, ASESORIA Y CONSULTORIA EN TECNOLOGIA, INFORMATICA Y COMUNICACIONES; OUTSOURCING E INTEGRACION DE PROYECTOS Y SERVICIOS A TERCEROS EN LAS AREAS DE GESTION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, COMERCIAL, OPERATIVA, SISTEMA DE ENSEÑANZA Y E-LEARNING PARA LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y AFINES; DIRECCION, ASESORIA, DISEÑO, EJECUCION E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE TODO TIPO ASOCIADOS A LA TECNOLOGIA, INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES; DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACION, VENTA DE SOPORTE TECNICO Y/O SOFTWARE, ASI COMO PROVEER TODA CLASE DE TECNOLOGIAS REFERENTE A LAS PRESTACION DE ESTE SERVICIO; GESTION DOCUMENTAL CON INTERVENCION Y ORGANIZACION DE ARCHIVOS, DIGITALIZACION E INDEXACION DE IMAGENES; DESARROLLO DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTONICAS Y TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES QUE CONTENGAN ALGUN COMPONENTE EN SU DESARROLLO DE TECNOLOGIAS ASOCIADAS A LA INFORMATICA Y/O TELECOMUNICACIONES, REALIZAR LA COMERCIALIZACION DE BIENES O SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PROMOVER Y/O PARTICIPAR EN EL DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE, POR MEDIO DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ASOCIARSE CON EMPRESAS O INSTITUCIONES QUE LIDEREN LA SEGURIDAD NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD PRIVADA PARTICIPAR EN PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y EL TURISMO, TODO ELLO RELACIONADO CON EL SECTOR DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y SOPORTE DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA Y SOLAR O DE FUENTES ALTERNATIVAS DE GENERACION. CON IGUAL PROPOSITO PODRA REALIZAR ALIANZAS ESTRATEGICAS, ASOCIACIONES A RIESGO COMPARTIDO Y SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS DE COLABORACION EMPRESARIAL. QUE LE PERMITAN LA EJECUCION DE PROYECTOS O PRESTACION DE SERVICIOS DE INTEGRACION TECNOLÓGICA. REALIZAR ESTRUCTURACION, OPERACION, SOPORTE E INTEGRACION DE SOLUCIONES TIC RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACION DIGITAL. CIUDADES INTELIGENTES INTERNET DE LAS COSAS, GESTION TRIBUTARIA, GESTION Y OPERACION CATASTRAL, DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SIRVEN DE INSUMOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE FORMACION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION CATASTRAL, ASI COMO LOS PROCEDIMIENTOS DEL ENFOQUE CATASTRAL MULTIPROPOSITO, GESTION PREDIAL, GESTION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RECAUDO, COBRO Y GESTION DE CARTERA, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE, COBRO DE MULTAS, OPERACION Y ADMINISTRACION DE GRUAS, PATIOS, PARQUEADEROS Y ZONAS AZULES O ESPECIALES DE PARQUEADERO, CURSOS DE SEGURIDAD VIAL, CAPACITACION FORMAL Y NO FORMAL, PRESENCIAL, VIRTUAL, EN LINEA MIXTA ATENDIDA Y DESATENDIDA, DETECCION ELECTRONICA E INFRACCIONES DE TRANSITO, SEMAFORIZACION, SENALIZACION, ASI COMO EL APOYO A LA GESTION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL INHERENTE A ESTOS PROCESOS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	30.000.000.000,00	3.000.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	27.706.890.000,00	2.770.689,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	27.706.890.000,00	2.770.689,00	10.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48819 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S A EMTL E.S.P.**

Fecha expedición: 2020/12/03 - 09:43:35 **** Recibo No. S000516870 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201203-0024

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6EF5gbPgSh

DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LONDOÑO ORTEGA MARIA DEL SOCORRO	CC 25,530,938

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 07 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47039 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	OSPINA QUINTERO OSCAR	CC 6,212,756

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 07 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47039 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	DUQUE CASTRO JAIRO	CC 10,530,292

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 07 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47039 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	VELASCO CHAVES JIMENA	CC 39,776,452

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 07 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47039 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	CALLEJAS CALVACHE GERMAN ORLANDO	CC 76,307,892

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 07 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47039 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	MOLANO ANACONA GREGORIO	CC 76,305,806

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 07 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47039 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	CANO PAJOY DIANA CAROLINA	CC 1,061,705,671



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S A EMTL E.S.P.**

Fecha expedición: 2020/12/03 - 09:43:36 **** Recibo No. S000516870 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201203-0024

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6EF5gbPgSh

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 07 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47039 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	FULI GUEVARA VICTOR ORLANDO	CC 76,313,299

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 07 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47039 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	CORDOBA MUÑOZ CARLOS ALBERTO	CC 10,301,884

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 07 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47039 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	ARBELAEZ REVELO JUAN FELIPE	CC 1,061,778,143

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 20 DE ENERO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47217 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GOMEZ TIMANA JORGE HERNAN	CC 79,796,780

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 20 DE ENERO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47217 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE	ORTEGA RIOS YENNY CAROLINA	CC 25,289,727

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 20 DE ENERO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47217 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



CODIGO DE VERIFICACIÓN 6EF5gbPgSh

REPRESENTANTE LEGAL
SEGUNDO SUPLENTE

MENDEZ VELASCO JEANNETTE LILIANA

CC 34,555,049

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DIRECCION Y ADMINISTRACION: JUNTA DIRECTIVA. GERENTE. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2. ELEGIR PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA MISMA Y ADOPTAR SU PROPIO REGLAMENTO. 3. DESIGNAR Y REMOVER AL GERENTE DE LA EMPRESA, Y A SUS SUPLENTE, FIJANDOLE SU PROPIA REMUNERACION. 4. DETERMINAR LA POLITICA DE LA ADMINISTRACION Y CREAR CARGOS Y EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIOS, PREVIA SOLICITUD DEL GERENTE, SENALANDO LAS FUNCIONES Y REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES. DETERMINAR LA POLITICA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL Y SUPRIMIR LOS CARGOS Y EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIOS, PREVIA SOLICITUD DEL GERENTE. 5. DELEGAR, POR UN TERMINO DEFINIDO, EN EL GERENTE O EN CUALQUIER OTRO EMPLEADO LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE. 6. EXAMINAR LOS INFORMES DEL GERENTE Y PRESENTARLOS A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU CONSIDERACION Y APROBACION. 7. AUTORIZAR AL GERENTE PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES INMUEBLES Y PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CUYOS VALORES EXCEDAN DE MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. 8. CONVOCAR A LA ASAMBLEA A SU REUNION ORDINARIA, CUANDO NO LO HAGA OPORTUNAMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL O A REUNIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. 9. PROPONER A LA ASAMBLEA, LAS DESTINACIONES DE LAS RESERVAS OBLIGATORIAS Y DE TODAS AQUELLAS QUE ESTIME NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LOS ACTIVOS Y LA PROTECCION DEL NEGOCIO. 10. EXAMINAR, CUANDO A BIEN TENGA, POR SI O POR INTERMEDIO DE COMITES O ASESORES TEMPORALES O PERMANENTES QUE ELLA ESCOJA, LOS LIBROS DE CUENTAS, DOCUMENTOS, Y CAJA DE LA SOCIEDAD Y LOS PROYECTOS Y DEMAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 11. IMPARTIRLE AL GERENTE LAS INSTRUCCIONES, ORIENTACIONES Y ORDENES QUE JUZGUE CONVENIENTES. 12. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES QUE ORDENE LA LEY. 13. DETERMINAR LAS PARTIDAS QUE SE DESEEN LLEVAR A FONDOS ESPECIALES. 14. APROBAR LOS INCREMENTOS DE CAPITAL AUTORIZADO CON DESTINO A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 19.4 DE LA LEY 142 DE 1994. 15. EXPEDIR EL REGLAMENTO DE EMISION, OFRECIMIENTO Y COLOCACION DE ACCIONES EN RESERVA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ESTOS ESTATUTOS. 16. EXPEDIR LAS POLITICAS Y EL REGLAMENTO QUE RIGE LA CONTRATACION DE LA EMPRESA, E INTRODUCIR LAS MODIFICACIONES QUE FUEREN PERTINENTES, OBSERVANDO LAS PRESCRIPCIONES QUE FIJE LA RESPECTIVA COMISION REGULADORA. 17. ABRIR SUCURSALES O AGENCIAS O DEPENDENCIAS DENTRO Y FUERA DEL PAIS. 18. TODAS LAS FUNCIONES QUE POR DISPOSICION LEGAL O ESTATUTARIA NO CORRESPONDAN A OTRO ORGANO DIRECTIVO. FUNCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. CONTRATAR EL PERSONAL REQUERIDO PARA EL DESEMPEÑO DE LOS CARGOS QUE CREE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACEPTAR LAS RENUNCIAS Y LAS SOLICITUDES DE TERMINACION DE MUTUO ACUERDO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS; DAR POR TERMINADOS LOS CONTRATOS DE TRABAJO, CONCEDER LICENCIAS, ESTIMULOS Y APLICAR LAS



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S A EMTel E.S.P.**

Fecha expedición: 2020/12/03 - 09:43:36 **** Recibo No. S000516870 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201203-0024

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6EF5gbPgSh

SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR. CUANDO DICHAS RELACIONES SEAN DE CARACTER LABORAL SE REGULARAN POR CONTRATOS DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO. 6. DELEGAR, PREVIO DICTAMEN DE LA JUNTA DIRECTIVA, ALGUNA O ALGUNAS DE SUS FUNCIONES. 7. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A REALIZAR LOS FINES SOCIALES, SOMETIENDO PREVIAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, AQUELLOS CUYO VALOR EXCEDA DE MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. 8. CUIDAR DEL RECAUDO O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 9. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 10. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 11. CUMPLIR Y/O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 12. EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, EL GERENTE PUEDE, DENTRO DE LA CUANTIA DE SU COMPETENCIA, CONCILIAR, TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE, MUEBLES O INMUEBLES, MUDAR LA FORMA DE ESTOS Y DARLOS EN HIPOTECA O PRENDA O GRAVARLOS O ENAJENARLOS Y DELEGAR ESTAS FUNCIONES A LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE CONSTITUYA. TAMBIEN PUEDE EL GERENTE, DENTRO DE LA CUANTIA DE SUS COMPETENCIAS, DAR O RECIBIR EN MUTUO Y DELEGAR EN LOS APODERADOS LA FACULTAD DE HACERLO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 30 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41212 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DORADO GOMEZ HORACIO	CC 4,610,179	-

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - SEGUNDOS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 30 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41212 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
SUPLENTE	VARGAS NEIRA OMAR	CC 10,525,902	-

CERTIFICA - PRENDAS

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE AGOSTO DE 2002 , INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00076041 DEL LIBRO 11, SE INSCRIBIO : CONSTITUCION PRENDA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTACION LEGAL DEL 21 DE ENERO DE 2003 , INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00076063 DEL LIBRO 11, SE INSCRIBIO : PRENDA



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S A EMTel E.S.P.**

Fecha expedición: 2020/12/03 - 09:43:36 **** Recibo No. S000516870 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201203-0024

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6EF5gbPgSh

ABIERTA SUSCRITA CON EL CITIBANK, VALOR \$800'000.000, VENCIMIENTO OCTUBRE 2 DEL 2003

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DEL 12 DE AGOSTO DE 2003 , INSCRITA EL 14 DE AGOSTO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00076075 DEL LIBRO 11, SE INSCRIBIO : CONTRATO PIGNORACION DE INGRESOS. ACREEDOR BANCO GRANAHORRAR S.APLAZO. 5 AÑOS

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTACION LEGAL DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2003 , INSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00076086 DEL LIBRO 11, SE INSCRIBIO : CONSTITUCION PRENDA. ACREEDOR BANCO DE OCCIDENTE

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 000000NA DE REPRESENTACION LEGAL DEL 5 DE MAYO DE 2005 , INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00076151 DEL LIBRO 11, SE INSCRIBIO : CONTRATO EMPRESTITO CELEBRADO CON EL BANCO DE OCCIDENTE. PLAZO 90 DIAS

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN EMTel

MATRICULA : 52985

FECHA DE MATRICULA : 19981029

FECHA DE RENOVACION : 20200325

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CL 5 NO. 5 - 68 CAM V

BARRIO : CENTRO

MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN

TELEFONO 1 : 8243333

TELEFONO 2 : 3175385353

CORREO ELECTRONICO : gerencia@emtel.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6202 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : J6190 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 101,575,831,185

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 6760, **FECHA:** 20171030, **ORIGEN:** JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD POPAYAN, **NOTICIA:** EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN EMTel,DECRETADO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR. DEMANDANTE:COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP.DEMANDADO:EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN EMTel S.A. ESP

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA



**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S A EMTel E.S.P.**

Fecha expedición: 2020/12/03 - 09:43:36 **** Recibo No. S000516870 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201203-0024

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6EF5gbPgSh

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$52,104,623,197

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : J6202

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicauca.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 6EF5gbPgSh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Adrian H Sarzosa Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****